

# PERFORMANCES Y CONCIERTOS EN EL MUCEN

CONVOCATORIA 2024

**BASES**



**En el Museo Central (MUCEN) buscamos generar experiencias escénicas y musicales que motiven a nuestro público a conectarse con las obras de arte de todos los tiempos desde su propia mirada. Por ello, invitamos a todos los músicos, artistas, productores y creadores a proponer intervenciones en las que se potencien las artes plásticas con las escénicas.**

## I

### OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Seleccionar propuestas escénicas y musicales a ser presentadas en el marco del programa “El MUCEN abre de noche”, que se realiza todos los últimos viernes de cada mes y que está dirigido a público familiar, principalmente compuesto por adolescentes, jóvenes y adultos.
- ◆ Permitir que el MUCEN sea reexperimentado con el fin de generar diálogos entre diversos lenguajes artísticos.
- ◆ Fomentar la innovación en la creación de proyectos artísticos y musicales para la difusión del arte y cultura peruana.

## II

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ◆ Podrán presentar propuestas artistas y agrupaciones de diversas disciplinas; creadores, productores, gestores culturales, colectivos artísticos y afines.
- ◆ Las propuestas podrán ser de música, teatro, unipersonales, narración, títeres, mimo, teatro musical, entre otras disciplinas escénicas.
- ◆ La propuesta deberá presentar contenidos o referencias temáticas, visuales o estéticas, relacionadas a las diversas colecciones del MUCEN (numismática, arqueología, arte tradicional, pintura republicana, moderna y contemporánea), así como a la historia, tradición y cultura peruana.
- ◆ Se considerará también propuestas que aborden temas de educación financiera, tales como importancia del ahorro, finanzas personales, el uso de la moneda como medio de pago, historia de la moneda y afines.
- ◆ Edad mínima de participación: 18 años.
- ◆ No podrán participar personas que laboran en el BCRP, ni cónyuges o parientes hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad.
- ◆ La propuesta deberá ser adaptada para público familiar.
- ◆ La propuesta deberá ser adecuada para desarrollarse en el auditorio o salas de exposiciones del MUCEN.
- ◆ La duración de la propuesta escénica deberá ser entre 50 y 60 minutos.
- ◆ Considerar durante la presentación o posterior a esta, un breve diálogo o interacción con el público acerca de la propuesta presentada.

## III

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión evaluadora del museo escogerá los espectáculos según los siguientes criterios:

- ◆ Calidad, lenguaje artístico e innovación.
- ◆ Viabilidad técnica y logística de la propuesta de acuerdo a los espacios del MUCEN.
- ◆ Equilibrio entre directores de trayectoria y directores jóvenes.
- ◆ Equilibrio entre propuestas inéditas o reposiciones, pero que puedan adaptarse a los espacios y requerimientos del MUCEN.
- ◆ Diseño de una actividad o dinámica pedagógica anterior o posterior a la función, que invite a los visitantes a dialogar con los artistas y explorar las conexiones realizadas; así como a profundizar en los temas abordados.

## IV

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para presentar propuestas, los candidatos deberán enviar la siguiente documentación:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN\*, la cual incluye:

- ◆ Descripción o argumento de la propuesta escénica
- ◆ Breve descripción de la actividad pedagógica que la agrupación realizaría después de la performance o concierto, con la finalidad de ampliar los espacios de diálogo con el público.
- ◆ Requerimientos técnicos de la propuesta artística.
- ◆ Honorarios solicitados por el artista o agrupación por única presentación, considerando la propuesta se programaría para un MUCEN Abre de Noche (último viernes del mes).
- ◆ Fechas tentativas en las que tienen disponibilidad para programar su presentación.
- ◆ Enlaces de videos de presentaciones pasadas.
- ◆ Cinco fotografías de presentaciones realizadas anteriormente, indicando en cada caso, nombre de la performance o intervención y lugar en la que se presentó.
- ◆ Texto/guion de la propuesta escénica a presentar.
- ◆ Número de RUC del artista o agrupación.

Se solicita como documentos adjuntos:

2. HOJA DE VIDA\* del artista o del director de la agrupación.
3. Copia del documento de identidad.
4. **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:** Autorización escrita del autor o de su representante legal para su puesta en escena en el MUCEN.
5. Lista detallada del repertorio musical incluida en su propuesta, indicando nombre completo y nacionalidad de los autores.
6. **AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS MUSICALES:** Declaración jurada simple y copia del DNI del autor, en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor; o Copia Simple de autorización para la ejecución de la obra emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor (como, por ejemplo, APDAYC o UNIMPRO), nacional o internacional, según sea el caso.
7. En caso de propuestas que incluyan acrobacias o trabajos en altura, se deberá presentar una declaración jurada y seguro contra accidentes, tanto para la instalación, ensayos y presentación final, previa coordinación con el museo.

## V

### MODALIDAD DE ENVÍO DE PROPUESTAS

La documentación requerida deberá enviarse electrónicamente. Toda la documentación especificada en el punto IV debe ser integrada en un solo archivo en PDF:

- ◆ El archivo en PDF debe ser enviado al correo [gestionculturalmuseo@bcpr.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcpr.gob.pe) asunto: Inscripción PERFORMANCE MUCEN 2024.
- ◆ El documento en PDF debe pesar un máximo de 4MB y llevar el nombre del artista/grupación.
- ◆ Las inscripciones que no contengan los documentos requeridos NO serán tomadas en cuenta.

## VI

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS MUCEN

- ◆ Se invita a los artistas/grupaciones interesadas a visitar el museo y sus salas de exposición, así como a conocer sus colecciones.
- ◆ Las intervenciones podrán ser ejecutadas en las diversas salas de exhibición del museo y/o en su auditorio. Las características de los espacios son las siguientes:

\*Descargar formatos del portal [www.bcpr.gob.pe/museocentral/convocatorias-2024.html](http://www.bcpr.gob.pe/museocentral/convocatorias-2024.html)

SALA <sup>1</sup>	PISO	AFORO (público de pie)	AFORO (público sentado)	CARACTERÍSTICAS
Arte tradicional/ hall de ingreso	1er piso	50		Vitrinas ubicadas en medio de la sala
Auditorio	sótano		90 <sup>2</sup>	Estrado removible de 3.38 x 5.26 m. Cuenta con sillas que se pueden colocar en forma de U, tipo conferencia o de acuerdo con las necesidades del espectáculo.
Pinacoteca (sala de pinturas)	2do piso	100	70	
Sala de Exposiciones temporales <sup>3</sup>	1er piso	90	50	La disposición del mobiliario varía dependiendo de la exposición vigente

Equipamiento técnico portátil:

- ◆ 03 micrófonos inalámbricos tipo vincha
- ◆ 02 micrófonos alámbricos (con pedestal y/o parante) 4 salidas de audio
- ◆ 04 parlantes
- ◆ 02 amplificadores/ consola
- ◆ 04 micrófonos inalámbricos

Equipamiento técnico del auditorio:

- ◆ Sonido integral 01 proyector
- ◆ 01 laptop
- ◆ 4 salidas de audio
- ◆ 03 micrófonos inalámbricos tipo vincha
- ◆ 02 micrófonos alámbricos (con pedestal y/o parante)
- ◆ 04 micrófonos inalámbricos

## VII COMPROMISOS

El artista o la agrupación se compromete a:

- ◆ Entregar la documentación administrativa correspondiente en las fechas que el museo solicite. Deberán contar con recibos por honorarios y/o facturas electrónicas vigentes.
- ◆ No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.
- ◆ Enviar 3 fotografías en alta resolución de su agrupación o espectáculo, para ser usadas en la difusión del espectáculo.
- ◆ Los integrantes de los grupos seleccionados deberán respetar los horarios de ensayo y presentación, y llegar al museo dos horas antes de su presentación.
- ◆ Realizar el montaje y desmontaje de su escenografía en los horarios acordados; así como recoger el mobiliario, escenografía y utilería, el último día de la temporada. Pasada dicha fecha, el MUCEN no se responsabiliza por dichos materiales.
- ◆ Emitir una CARTA DE AUTORIZACIÓN AL MUCEN<sup>1</sup> para realizar el registro audiovisual de la performance/intervención, así como el uso libre de dichas imágenes para fines de difusión y comunicación.
- ◆ Completar una FICHA DE EVALUACIÓN al término de la temporada.
- ◆ No realizar venta de souvenirs, libros ni productos, sin haber realizado previa consulta y/o coordinación con el Museo.

<sup>1</sup> Ver fotos de cada sala al final de este documento.

<sup>2</sup> 94 personas es la capacidad total de aforo del auditorio, incluyendo el equipo de artistas y técnicos.

<sup>3</sup> Ingreso por Jr Lampa 474, Lima.

<sup>4</sup> Los formatos de los documentos "CARTA DE AUTORIZACIÓN AL MUCEN" y "FICHA DE EVALUACIÓN" serán entregados oportunamente.

## VIII BENEFICIOS

- ◆ El MUCEN se pondrá en contacto con los artistas/grupaciones preseleccionadas, a fin de coordinar las presentaciones correspondientes.
- ◆ Las propuestas preseleccionadas por el Museo Central tendrán la posibilidad de ser programadas bajo la modalidad y formato que acuerden las partes.
- ◆ Se realizará un pago de honorarios por la ejecución de su propuesta escénica.
- ◆ Las agrupaciones contarán con un espacio para el almacenamiento de su utilería durante la temporada solicitada, la misma que deberá ser recogida el último día de presentación.
- ◆ El MUCEN difunde y promociona las presentaciones escénicas a través de sus redes sociales, página web, agenda digital y marquesinas en la fachada del museo, empleando la línea gráfica del museo.

## IX CRONOGRAMA

- ◆ **VISITA AL MUSEO**  
El jueves 18 de enero a las 3:00 pm, se realizará un recorrido por el museo para conocer sus instalaciones, previa inscripción al correo: [gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)
- ◆ **ENVIO DE PROPUESTAS**  
Las propuestas podrán enviarse desde el lunes 12 de febrero de 2024 hasta las 24:00 horas del 25 de febrero de 2024.
- ◆ **PRESELECCIÓN**  
La relación de las propuestas preseleccionadas será comunicada a través de correo electrónico a partir del 25 de marzo 2024.
- ◆ **COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN**  
Los preseleccionados podrán ser programados como parte de una de las fechas de "MUCEN abre de Noche" de 2024, en la fecha y lugar que el Museo Central señalará oportunamente. El espectáculo será de ingreso libre.

## X NOTAS/ ASPECTOS A CONSIDERAR

- ◆ La preselección de espectáculos a través de esta convocatoria no establece una obligatoriedad de programación ni de contratación.
- ◆ La preselección del espectáculo no implica la aceptación de los honorarios solicitados.
- ◆ Se deja expresamente establecido que la agrupación otorga permiso al museo para el uso de las imágenes y videos relacionados al espectáculo con fines de difusión.
- ◆ Los artistas y agrupaciones seleccionadas se comprometen a utilizar el material gráfico de difusión proporcionado por el museo.
- ◆ Para el uso del logo MUCEN se deberán pedir previamente el permiso respectivo.
- ◆ La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

## XI CLAÚSULAS FINALES

La presentación de la ficha de inscripción de esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

## XII CONTACTO

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse al correo electrónico [gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)

◆ SALA: ARTE TRADICIONAL POPULAR, PRIMER PISO



◆ SALA: PINACOTECA (SALA DE PINTURAS), SEGUNDO PISO

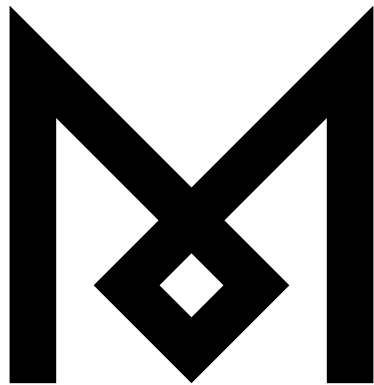


◆ SALA: AUDITORIO



◆ SALA: EXPOSICIONES TEMPORALES (Ingreso po Jr. Lampa 474, Lima)





**mucen**

MUSEO CENTRAL  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES

**domingo 25 de febrero de 2024**

BASES

**[www.bcrp.gob.pe/museocentral/convocatorias](http://www.bcrp.gob.pe/museocentral/convocatorias)**

INFORMES

**[gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe](mailto:gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe)**

CONTACTO

**613 2000 anexo 22666**